

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Resolución de conflictos a través de la Comunicación no Violenta (Horario de mañanas)

Fechas actividad	11/04/2025 - 11/04/2025	Fechas inscripción	17/03/2025 - 03/04/2025
Horas presenciales	2 : 30	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	20	Modalidad	JORNADAS
Año	2024-25	Ambito	Centro de Profesorado
Centro	C.Profesorado DE SABIÑÁNIGO (SABIÑANIGO)		
Lugar de celebración	Centro de Profesorado de Sabiñánigo		

Destinatarios

Docentes de centros públicos del ámbito del Centro de Profesorado de Sabiñánigo que trabajen en horario vespertino y nocturno.

Objetivos

- Aprender a ver el conflicto como una experiencia inevitable e inherente a las relaciones humanas.
- Dar al conflicto un nuevo significado que nos permita abrirnos a él, entrar en él, atravesarlo y resolverlo de forma pacífica y constructiva.
- Compartir un método inspirado en el conocimiento de la CNV y la neurociencia aplicada a las relaciones, para conseguir este objetivo en cualquier escenario de nuestra vida y más en concreto, en el ámbito educativo.

Contenidos

- 1-¿Qué es un conflicto?
- 2-¿Qué es la Comunicación NoViolenta y cómo puede ayudarnos en situaciones de tensión, diferencias, desacuerdos, malentendidos y conflictos?
- 3- El conflicto como proceso - 2 Fases
- 4- Método "Conecta y Comunica" - Los 3 tiempos en la gestión de conflictos.

Criterios de inscripción

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
11/04/2025 11:00	2:30	Asesoramiento externo	Centro de Profesorado de Sabiñánigo

Observaciones

Información de la ponente:

Elena Diéguez Basalo: Terapeuta y formadora certificada internacionalmente en Comunicación No Violenta. Trabaja desde hace 10 años como asesora y mediadora en gestión de conflictos. Es directora de la escuela on line Conecta y Comunica avalada por la universidad EUNEIZ.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN:

Asistencia y participación en la formación. Para la obtención del certificado se requiere la participación activa y una asistencia mínima del 85% de acuerdo con la ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

PERMISO DE FORMACIÓN:

SE RECUERDA que si la asistencia a esta formación influye en el normal funcionamiento de la actividad docente, será necesario solicitar el permiso de asistencia a dicha formación a través de la plataforma Paddoc, con una antelación mínima de 7 días hábiles anteriores al inicio de la formación. Dicha solicitud deberá ser ratificada posteriormente por la Dirección del Centro Educativo a través de la aplicación GEB.(Orden ECD/439/2020 y ECD/441/2020 de 25 de mayo de 2020 del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte).

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO:

No se abonarán gastos de desplazamiento por asistencia a actividades del Plan de Formación permanente del profesorado y de formación profesional convocadas por los Centros de formación del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón, CAREI, CARLEE, CATEDU y CIFPA.